

Escritura  
REGISTRO DE COMPANIAS  
CANTON AMBATO  
08 SEP 2011  
Christian Gallardo Torres  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



NUMERO DE COMPANIA  
Escri...  
S... MARCAVA

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**

FUNDADA EN 1947

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**  
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA

DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: EL SR. CARLOS ANTONIO MAYORGA.

A FAVOR DE: LA COMPANIA CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.

CUANTIA \$ INDETERMINADA

Ambato, a 18 de Enero del 200 10

Registrado el 1 SET. 2011

725

DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO**  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

**ESCRITURA N°**

01

**DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADO POR: EL SEÑOR CARLOS ANTONIO MAYORGA**

**A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.**



**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

**COPIAS:**

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Enero del dos mil diez. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparecen el señor **CARLOS ANTONIO MAYORGA**, casado; en calidad de Gerente

de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA. de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas

a su cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura el señor Carlos Antonio Mayorga en calidad de Gerente de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA. de conformidad con el nombramiento que en copia certificada se acompaña como habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día cinco de enero del año dos mil diez (2010), según copia del acta que se adjunta. El compareciente de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, legalmente capaz; y declara su voluntad de realizar el presente cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía **CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.** **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTE.- A)** Mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de junio del dos mil nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de julio del dos mil nueve, bajo el número quinientos seis (506), se constituyó la Compañía **CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.;**

**B).-** La Junta Universal de Socios resolvió cambiar el domicilio principal de la

Compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA. de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito y como consecuencia, reformular el Artículo 2 del Domicilio de los estatutos sociales, de conformidad con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA. realizada el cinco de enero del año dos mil diez, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.**- Con los antecedentes expuestos, el Señor Carlos Antonio Mayorga en su calidad de Gerente de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas antes referida en los antecedentes, **DECLARA.- UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO.**- La Compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA. cambia su domicilio social de la ciudad de Ambato a la Ciudad de QUITO. **DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se declara reformado el artículo pertinente del estatuto social el cual en adelante dirá: Dos "Artículo 2º.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es Ciudad de Quito. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes".- **CUARTA.- CUANTÍA.**- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Fernando Mauricio Arias.- ABOGADO.- Inscripción No. 1294 C.P.J.T.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que



le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia, forma parte integrante de la escritura matriz.-



*Carlos Antonio Mayorca*

CARLOS ANTONIO MAYORCA



C.C: 18 000 13565

f) El Notario. Doctor. Hernán Santamaría

Sancho".- *H*

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



*Hernán Santamaría S.*  
DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO 5TO.  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

**RAZÓN:** Por Resolución N° SC.DIC. A. 10.0053, de fecha 10 de Febrero del 2010, emitida por la Dra. Leonor Holguín, Intendente de Compañías de Ambato, con la cual se me ha notificado, se **APRUEBA** el cambio de Domicilio y Reformas de Estatutos de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA, Resolución de la cual tome nota al margen de la matriz signada con el N° 291, Folio 2346, Tomo V, de fecha 18 de Enero del año en curso y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato a 05 de Marzo del 2010.-

*Hernán Santamaría S.*  
DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO 5TO.  
4 SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718



*1/A. n*



03

725

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE  
AMBATO A LA CIUDAD DE QUITO y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA. Juntamente con la  
Resolución N° SC. DIC. A. 10. 0053 de la Intendencia de Compañías de Ambato,  
de Febrero 10 del 2.010, bajo el número Ciento Cincuenta y Siete (0157) del  
Registro Mercantil, se anotó con el número 0725 del Libro Repertorio. Df  
cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha  
Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0506 de Julio 20 del  
2009, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una  
copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 09 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil diez, a las diecisiete horas, en el local de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA, ubicada en la AV. LOS CHASQUIS S/N Y AV. JULIO JARAMILLO, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, Carlos Antonio Mayorga, Carlos Pavel Mayorga Vega, Verónica Cecilia Mayorga Vega, Alfredo Patricio Mayorga Vega. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que disponen los Arts. 238 de la Ley de Compañías, el Gerente, Señor Carlos Antonio Mayorga, propone que se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.
2. REFORMA DE ESTATUTOS.
3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos es aprobada por unanimidad, por lo que Presidencia declara legalmente instalada la Junta.

Preside la reunión la señora Verónica Cecilia Mayorga Vega, y actúa como Secretario el señor Carlos Antonio Mayorga.

La Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA.

El señor Carlos Antonio Mayorga Gerente de la compañía explica la necesidad de cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quito debido a que su actividad principal se está desarrollando en la Ciudad de Quito.

La socia Sra. Verónica Cecilia Mayorga Vega, eleva a moción, la propuesta y se resuelve de la siguiente forma.

**RESOLUCIÓN**

La Junta Universal de socios de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CIA. LTDA., por unanimidad resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2. REFORMA DE ESTATUTOS.



El señor Gerente General Carlos Antonio Mayorga explica que tomada la decisión de cambiar el domicilio principal de la compañía habrá que reformar el **Artículo 2 del Domicilio** de los estatutos sociales, la señora Verónica Cecilia Mayorga Vega acoge la propuesta y la eleva a moción, la cual es respaldada por todos los socios. Presidencia somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:**

La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad:

Reformar el **Artículo 2 del Domicilio**, el mismo que en adelante dirá: "...**Artículo 2º.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es Ciudad de Quito. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**3.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

Interviene el señor Alfredo Patricio Mayorga Vega y propone que se autorice al señor Gerente General de la compañía para realizar la escritura del Cambio de Domicilio y reforma de estatutos aprobados, La moción es aprobada por todos los socios. La presidencia somete a votación, y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN.-**

La Junta Universal de Socios resuelve autorizar al señor Gerente para que otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio y de reforma de estatutos de la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar el Acta, se reinstala la junta con los mismos asistentes, las diecinueve horas con treinta minutos es leída nuevamente el acta que antecede, la cual los socios aprueban y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



*[Handwritten signature]*  
Sra. Verónica Cecilia Mayorga Vega

PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

Sr. Carlos Pavel Mayorga Vega

SOCIO

*[Handwritten signature]*  
Sr. Carlos Antonio Mayorga

GERENTE - SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

Sr. Alfredo Patricio Mayorga Vega

SOCIO

Ambato, 20 de Julio del 2009.

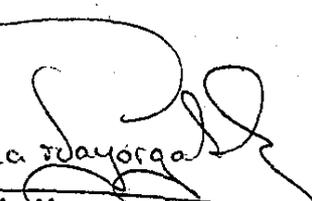
Señor  
**CARLOS ANTONIO MAYORGA**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle que según el Acta de Constitución de la Compañía, usted ha sido designado **GERENTE** de la compañía "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA, CIENESPE CIA. LTDA.**" para un período estatutario de TRES años. Por lo tanto le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo 13 de los estatutos de la compañía que fue constituida con fecha 25 de Junio del 2009 en la Notaría Quinta e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de Julio del 2009 con número 2041.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.

Cordialmente,  
  
**Verónica Cecilia Mayorga Vega**  
C.I. 1801949726



Acepto el cargo de GERENTE de la empresa "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA, CIENESPE CIA. LTDA.**". para el período de TRES años que he sido elegido.

Ambato, 20 de Julio del 2009.

  
**Carlos Antonio Mayorga**  
C.I. No. 1800013565

**DATOS DEL GERENTE:**

**Nombre** : Carlos Antonio Mayorga  
**C.I.** : 1800013565  
**Nacionalidad** : Ecuatoriano  
**Dirección** : Avda los chasquis s/n Y Julio Jaramillo  
**Teléfono** : 032 842634

0514

Razón: Queda inscrito con el N°  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil  
Ambato,

21 JUL. 2009

EL REGISTRADOR

*Hernán Palacios Pérez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO

Nombramiento ya registrado anteriormente  
1-8-2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 180001356

MAYORGA CARLOS ANTONIO

24 ABRIL 1946

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

001- 0275 00523

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1946

*Car. J.*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2335V2222

CASADO ELSA CECILIA VEGA YANARO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

\*\*\*\*\*

FLORIN MAYORGA

AMBATO 05/04/2000

0370872912

00

DEPARTAMENTO DE TUNGURAHUA

TUNGURAHUA

07

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2009

067-0053 1800013565

NUMERO CELULA

MAYORGA CARLOS ANTONIO

TUNGURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTON  
 HUACHI LORETO PARROQUIA ZONA

*Presidente de la Junta*

PRESENTE DE LA JUNTA

725 21

HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO 5TO.  
C/RE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718  
ESCRITURA N°

DE: DECLARACIÓN JURADA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR CARLOS ANTONIO MAYORGA

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA "CIENESPE CIA LTDA".

CUANTÍA: INDETERMINADA.



COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día Martes dos de Febrero del dos mil diez. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparece el señor **CARLOS ANTONIO MAYORGA**, casado, portador de la cédula de ciudadanía N° 180001356-5; en calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE

INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA "CIENESPE CIA LTDA", según nombramiento que se adjunta; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese usted señor Notario Público, extender una en la cual conste mi declaración Juramentada al tenor literal siguiente: Yo, **CARLOS ANTONIO MAYORGA**, en calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA "CIENESPE CIA LTDA", según nombramiento que se adjunta, **DECLARO**: Que a la presente fecha la Compañía "CIENESPE CIA LTDA" no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Me ratifico en lo expuesto por ser la verdad.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- f) Fernando Arias.- Abogado.- Insc. 1294 de. C.P.J.T.- **Hasta aquí la minuta.**- El compareciente manifiesta que realiza el presente juramento de ley; conociendo la gravedad del mismo, y para dar cumplimiento con expresas disposiciones legales.- Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, ~~aque~~ lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ANTONIO MAYORGA

C.C. N° 1800013565



El Notario, Dr. Hernán Santamaría <sup>ancho</sup> SA

Se otorgó ontem y en fe de ello confiero - esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración. -



HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

Ambato, 12 de Junio del 2008

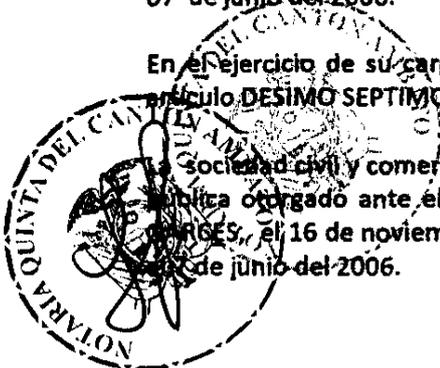
SR.  
Carlos Antonio Mayorga  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con el acta de Junta general extraordinaria celebrada en 12 de Junio del 2009, en cuyo orden del día se trató el nombramiento de los administradores y representante legal de la Sociedad civil y comercial IMPORTADORA MAYOPRGA SCC y se aprobó por unanimidad, la designación a usted señor Carlos Antonio Mayorga, como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el período de TRES AÑOS de acuerdo con el artículo DIESECIENTE de la escritura de constitución de la sociedad los mismos que se renueva por un período para los siguientes TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Ha sido inscrita bajo el número 283 en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, se anotó con el número 2123 del libro repertorio, con fecha del 07 de junio del 2006.

En el ejercicio de su cargo le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el artículo DESIMO SEPTIMO del estatuto de la compañía.

La Sociedad civil y comercial IMPORTADORA MAYORGA SCC. Se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario séptimo del Cantón Ambato, Doctor RODRIGO NARANJO GARCÉS, el 16 de noviembre del 2005, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Ambato, el 07 de junio del 2006.



ATENTAMENTE

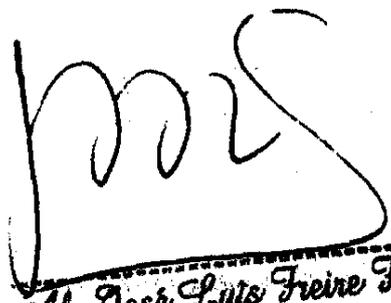
Alfredo Patricio Mayorga Vega  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MAYORGA SCC.  
Ambato, 12 de Junio del 2009.

Carlos Antonio Mayorga  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
CI. 1800013565  
Direc. Avda. los chasquis y Julio Jaramillo

Razón: Queda inscrito con el N° **0436**  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato **16 JUN. 2009**  
**EL REGISTRADOR**

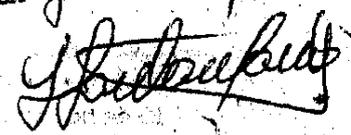


**Ab. José Luis Freire F.**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON AMBATO (E)**



CERTIFICO QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUERA  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

AMBATO **8 de junio** DEL 20**09**



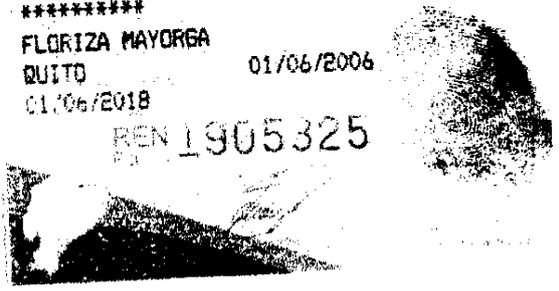
**DR. HERNÁN SANTAMARIAS**  
**NOTARIO STO.**  
**SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL**  
**TELF. 2827718**

CIUDADANIA 180001356-5  
MAYORGA CARLOS ANTONIO  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
24 ABRIL 1946  
001- 0175 00523 M  
TUNGURAHUA/ AMBATO  
LA MATRIZ 1946

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
CASADO ELSA DECILIA VEGA TAMAYO  
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL  
\*\*\*\*\*  
FLORIZA MAYORGA  
QUITO 01/06/2006  
01/06/2018  
REN 1905325



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

067-0053 1800013565  
NÚMERO CÉDULA  
MAYORGA CARLOS ANTONIO

TUNGURAHUA AMBATO  
PROVINCIA CANTÓN  
PARROQUIA ZONA

*[Handwritten signature]*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.DIC.A.10. CINCUENTA Y TRES** de la Sra. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO** de 10 de febrero de 2.010, bajo el número **3361** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito y reforma del estatuto de la Compañía "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ESPECIALIZADA CIENESPE CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de enero del año dos mil diez, ante el Notario **QUINTO** del Cantón Ambato, **DR. HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1831**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036884**. Quito, a doce de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

